

Acta VI Sesión 2025 del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Fecha: miércoles 26 de noviembre de 2025

Inicio: 16:00 horas

Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

La sesión tuvo como objetivo conocer el trabajo de la División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentado por su directora, la Embajadora Catalina Fernández, abordando los resultados del Examen Periódico Universal y los desafíos para la elaboración de su informe voluntario de medio término, además del rol de la División en materias de DDHH. Esto, además de recoger las inquietudes de los consejeros en dicha materia.

Asistentes

- Vania Ramírez - Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia
- Bárbara Soledad Silva– Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia
- Eduardo Andrés Carreño Lara – Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile
- Elizabeth Georgina Soto Muñoz – Fundación para la Promoción del Desarrollo Sustentable
- Lucio Parada – Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
- Maximiliano Wladimir Lamatta Martínez – Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat
- Isidora Francisca Riquelme Arredondo – Fundación Tremendas
- Osvaldo Alfonso Ríos Olivares – Salvador Allende Monument in Sydney Incorporated

Consejeras/os Ausentes

- María Alejandra Sepúlveda Peñaranda – Comunidad Mujer
- Inés Soledad Delfina Carvacho Castro – Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores
- Cecilia de las Mercedes Valenzuela López – Central Unitaria de Trabajadores
- María José Cumplido Baeza – Fundación Iguales

Funcionarias/os del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretaria Ejecutiva del COSOC - SS Consuelo Klaassen
2. Secretaria de Actas del COSOC suplente - Fernanda Pugin
3. Directora de la División de Derechos Humanos – Embajadora Catalina Fernández

Programa y temas a tratar

16:00 – 16:05	Apertura de la sesión Presidenta del COSOC, Sra. Vania Ramírez
16:05 – 16:10	Introducción por parte de la Presidenta del COSOC, Sra. Vania Ramírez.
16:10 – 16:50	Presentación de la Directora de la División de Derechos Humanos, Embajadora Catalina Fernández
18:50 – 17:00	Observaciones, preguntas y respuestas por parte de integrantes del COSOC.

17:00 – 17:10	<p>Cierre: Presidenta del COSOC, Sra. Vania Ramírez:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agradecimiento y conclusión de la participación de los invitados. - Coordinación de una próxima sesión.
---------------	---

Directora de la División de Derechos Humanos, Embajadora Catalina Fernández

La Embajadora Catalina Fernández agradeció la invitación e indicó que su exposición abordaría, primero, aspectos generales y luego puntos más específicos.

Explicó la función de la División, la cual consiste en desarrollar y gestionar los asuntos vinculados a la defensa de los intereses del Estado de Chile ante los tribunales y órganos internacionales de Derechos Humanos, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, que presta la asesoría técnica especializada correspondiente. Asimismo, describió la estructura de la División, la cual cuenta con dos departamentos:

1. Departamento de Sistemas Multilaterales de Protección y Asuntos Bilaterales, y
2. Departamento Contencioso de Derechos Humanos.

Señaló que la labor de la División también implica reportar, a nivel internacional, el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos que ha suscrito. Si bien existen varios mecanismos en este ámbito, su exposición se centró en el Examen Periódico Universal (EPU). Explicó que el EPU aborda todas las obligaciones del Estado, es universal y todos los países miembros de Naciones Unidas deben someterse a este examen cada cuatro o cinco años. A diferencia de los otros mecanismos, en el EPU todos los Estados están obligatoriamente sujetos a revisión.

Informó que el EPU de Chile tuvo lugar el 30 de abril de 2024. A comienzos de 2023 se elaboró el informe nacional, proceso que incluyó la participación de la sociedad civil, con más de 100 personas involucradas. Posteriormente, se realizó el examen propiamente tal ante otros Estados, en un proceso parecido al de revisión entre pares. En dicho contexto, Chile recibió 329 recomendaciones, de las cuales el Estado aceptó el 98,5%, tomó nota de cuatro recomendaciones y dejó una en recomendación semi aceptada y semi tomada de nota, agregando que dicha información es de carácter público.

La Embajadora indicó que el próximo EPU formal de Chile se realizará a fines de 2028 o principios de 2029, repitiéndose el ciclo completo de informe, examen y recomendaciones. Agregó que Chile ha presentado informes voluntarios de medio término, con el objeto de dar cuenta de los avances en la implementación de las recomendaciones, estimándose que durante 2026 se trabajará en este tipo de informe.

Consultas de los consejeros y consejeras

Vania Ramírez realizó una consulta específica respecto del informe voluntario de medio término, señalando su relevancia para proyectar futuras líneas de trabajo. En ese contexto, preguntó si de cara al informe voluntario de 2026 se visualizan líneas prioritarias específicas para su elaboración. Asimismo, consultó sobre el rol de la División de Derechos Humanos en los procesos de renovación de tratados, como el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) con la Unión Europea y su relación con la situación de las adopciones irregulares.

Lucio Parada recordó que, si bien no hubo un examen específico posterior al estallido social, sí existió una instancia intermedia con numerosas recomendaciones. Agregó que la ausencia de mayor repercusión del examen y sus recomendaciones podría interpretarse como una señal positiva, en cuanto no existirían mayores preocupaciones. Finalmente, valoró el enfoque expuesto por la Embajadora y por la División de Derechos Humanos.

Osvaldo Ríos. Señaló que, pese a la distancia, se mantiene atento a la realidad de Chile y manifestó su interés por los temas de Derechos Humanos. En ese contexto, consultó si existen recomendaciones en el área educativa. Agregó que, si bien las personas interesadas suelen informarse y formarse en esta materia, percibe que en Chile existe resistencia de un sector de la población que no comprende plenamente qué son los Derechos Humanos, lo que afecta su desarrollo. Expresó su preocupación por la amplia desinformación existente, advirtiendo que los Derechos Humanos se ven amenazados, y señaló que no es menor el porcentaje de la población que rechaza esta temática.

Respuestas adicionales de DIDEHU:

En respuesta a la consulta de **Vania Ramírez** sobre el informe voluntario de medio término, la **Embajadora Catalina Fernández** señaló que existen dos dimensiones del desafío. En primer lugar, el proceso de reporte, destacando la complejidad de lograr que todas las instituciones informen efectivamente sus avances, considerando la magnitud de las recomendaciones. Además del EPU, cada tratado cuenta con sus propios mecanismos de seguimiento y que existen avances que no siempre se reflejan directamente en este examen. Informó que se busca dejar operativa antes del término de la actual administración la Comisión de Seguimiento de Implementación de Tratados, un mecanismo interinstitucional que permitirá priorizar acciones, fortalecer la coordinación y promover la transparencia mediante el registro de recomendaciones y reportes de avances en una plataforma especializada. Recalcó la importancia de un trabajo regular, dado que los ciclos de seguimiento son prolongados.

En segundo lugar, abordó el desafío más sustantivo, relativo a los avances en las recomendaciones, que apuntan a problemáticas ya reconocidas por el país. Señaló que, si bien en 2024 se han producido cambios respecto del contexto del estallido social, persisten temas pendientes, lo que continúa representando un desafío relevante.

En materia de adopciones irregulares, señaló que el rol de la Cancillería es actualmente acotado y de carácter cooperativo con las autoridades competentes. Destacó el apoyo brindado por los consulados mediante el contacto con personas afectadas, la toma de muestras genéticas cuando es posible y el diálogo bilateral con los países donde se concentran más casos, principalmente Suecia y los Países Bajos. Informó además sobre la iniciativa presidencial de crear un banco de huella genética, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aún pendiente por razones presupuestarias.

Adicionalmente, la Embajadora informó que Chile cuenta con un Plan Nacional de Derechos Humanos, gestionado por el Ministerio de Justicia, el cual se encuentra en proceso de cierre de compromisos para el período 2026–2029, en cumplimiento de una obligación legal. Indicó que la Cancillería ha participado históricamente en este proceso y que una parte relevante del trabajo

recae en su equipo. Destacó especialmente el fomento de la participación de la sociedad civil, señalando que se han reforzado las instancias de consulta en este ámbito.

Además, señaló que sí existen recomendaciones en materia educativa, tanto en el marco del EPU como desde otros mecanismos internacionales. Enfatizó que estos temas deben ser abordados como políticas de Estado y no solo de gobierno, destacando que la Cancillería ha mantenido una política de Estado en Derechos Humanos, con el objetivo de darle continuidad en el tiempo.

Cierre de la reunión

Vania Ramírez agradeció la participación de la **Embajadora Catalina Fernández** y de las y los consejeros, destacando el buen desarrollo del intercambio. Consultó si quedaban temas pendientes y preguntó por el estado del sitio web del COSOC.

Consuelo Klaassen informó que aún faltan fotografías de algunos consejeros para completar el sitio web. Asimismo, señaló que se remitirán por correo las dos actas pendientes (de DICOEX y DIMA) para revisión y posterior publicación junto a los links de los videos.

Maximiliano Lamatta valoró los avances en la gestión consular en Buenos Aires, destacando el buen trato y compromiso del Consulado en el proceso electoral, e informó que envió una nota de reconocimiento a la Cónsul Andrea Concha a **Vania Ramírez**.

Lucio Parada manifestó su satisfacción por la reacción institucional del MINREL ante recientes declaraciones del futuro Embajador de EE. UU. designado en Chile y consultó por la actualización del reglamento del COSOC.

Osvaldo Ríos expresó su preocupación por el deterioro de la relación con el Consulado de Sídney tras el cambio de cónsul.

Vania Ramírez propuso la realización de una eventual reunión extraordinaria para abordar el reglamento. Finalmente, señaló que las fechas se coordinarán por WhatsApp y dio por concluida la sesión.